C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N

Unidad Operativa de Contrataciones

-----*-----

Asunción, … de diciembre de 2011.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente:

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 2 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 19/2011 (Ad-Referéndum) "Prestación de Servicio Médico-Odontológico y Sanatorial Integral para el Congreso de la Nación, el Parlamento del Mercosur, Control y Ejecución Presupuestaria Umbral, la Comisión de Defensa de los Recursos Naturales, la Comisión Bicameral de Presupuesto, el Centro Cultural de la República "El Cabildo", el Fondo de Jubilaciones del Poder Legislativo y la Guardería del Congreso de la Nación", con ID N° 225334, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 1
Pag. 10 Especificaciones Técnicas; Beneficiarios Adherentes:
En el párrafo que describe; Personas mayores (Padre, madre, Suegro, Suegra) u "otro adherente" que el beneficiario quisiera incorporar… hasta qué grado de consanguineidad se considerará?
RESPUESTA Nº 1
Se encuentra debidamente aclarado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA Nº 2
Pag. 10 Beneficiarios Adherentes: los BENEFICIARIOS adherentes deberán permanecer en esta condición desde el inicio hasta el final del presente contrato…significa que todos los interesados en incluir adherentes lo tendrán que realizar en el mes de enero y abonar por los mismos a partir de esa fecha hasta cumplirse los 24 meses?
RESPUESTA Nº 2
Los BENEFICIARIOS Adherentes, deberán permanecer en esta condición por un periodo mínimo de 1 (un) año como se indica en el Addendum N°01.

CONSULTA Nº 3
Pag.13 TERAPIA INTENSIVA (adultos y niños)
Con cobertura del 100% hasta 20 días por episodio…incluye el 100% de todos los servicios mencionados en el párrafo y los medicamentos, descartables o desechables hasta Gs.40.000.000?
RESPUESTA Nº 3
Los montos indicados para medicamentos y descartables podrán utilizarse para cada evento.

CONSULTA Nº 4
Pag.14 OTROS SERVICIOS CUBIERTOS INTEGRALMENTE
Punto 16- Alergiología…incluye autovacunas y vacunas especiales…hasta cuantas por año de contrato?
Punto 31- Tratamientos especiales de Alergia…Que tipos de Tratamientos se deberá cubrir?, teniendo en cuenta que en la pag. 18 en el Ítem SERVICIOS SIN COBERTURAS menciona que no cubre Tratamiento especializados en Alergias?
RESPUESTA Nº 4
Punto 16 – Si incluye, sin límite.
Punto 31 – Deberá cubrir todos los tratamientos incluidos en la especialidad.

CONSULTA Nº 5
Pag. 29 MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD
Prótesis de cualquier tipo, que no se encuentren incluidos en el contrato, así como marcapasos que deberá utilizar el paciente, quedan a cargo del asegurado y podrán ser proveídos por el mismo; más abajo menciona dentro de las coberturas "Colocación de marcapasos, incluye el costo de marcapasos".

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py

-----*-----

Si el marcapasos se va a considerar como cubierta en este ítem, será considerado el Marcapaso Unicameral?.

RESPUESTA Nº 5

Los marcapasos que deberá utilizar el paciente, quedan a cargo del asegurado y podrán ser proveídos por el mismo

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.

14 de Mayo e/ Avda. República
Tel.: 414-5831. Fax: 414-5851. E-mail: uoccongreso@senado.gov.py